

DECRETO PRESIDENCIAL N° 2099

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

C O N S I D E R A N D O:

Que la señora **Elizabeth Sandra Gutiérrez Salazar, Ministra de Justicia**, mediante nota MJ/DESP N° 1251/2014, comunicó que se ausentará del país en misión oficial del 29 de agosto al 09 de septiembre de 2014, al Estado de Samoa, a objeto de participar en la ?3^a Conferencia Internacional de la Organización de Naciones Unidas (ONU), sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo?, por lo cual solicitó la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO. Designese **MINISTRO INTERINO DE JUSTICIA**, al ciudadano **Félix Cesar Navarro Miranda, Ministro de Minería y Metalurgia**, mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil catorce.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.